



154086

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. E.
CLASE B 65
SUBCLASE D

MODELO DE UTILIDAD

per "Disposición exhibidora para artículos envasados de perfumería y similares"

a favor de don José Requena Berruezo,
de nacionalidad española,
domiciliado en Barcelona, calle Párroco Triadó, 14, 2º, 1ª.

:::

MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una disposición exhibidora para artículos envasados de perfumería y similares.

La disposición que es objeto de la actual invención se caracteriza por afectar envases del tipo que comprende las botellas, los frascos y análogos, de cuerpo recto, y constituyendo la disposición en una banda anular flexible, que rodea el conjunto de los artículos a exhibir, agrupándolo de un modo sensiblemente compacto, y ofreciendo de la banda una franja transversal de apoyo plano, en conjunción con una cara en uno de los envases, sobre la cual franja es susceptible de ser apoyado el conjunto para mantener los envases tumbados, sobresaliendo sus cabezas por una de las bocas que determina la banda anular.

Los huecos resultantes por diferencias en la agrupación de los envases, se hallan obturados con piezas de relleno introducidas y retenidas a fricción en los mismos.

Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que se halla incorporada a esta



memoria, la cual lámina, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

30. En el dibujo:

Figura 1 es una vista en perspectiva que muestra una resolución concreta de la disposición actual.

35. Figura 2 corresponde a una vista en alzado posterior, de la misma disposición.

Figura 3 es el desarrollo de una pieza de relleno.

Figura 4 muestra la propia pieza de relleno, ya armada y en perspectiva.

40. En las figuras 1 y 2, que muestran aspectos del conjunto en la disposición, puede advertirse que con ella se consigue la integración de las dos botellas 1 y 2, iguales entre sí, y del frasco 3, notoriamente más alargado. Presumiblemente, se trata de tres envases que contienen productos distintos pero que mantienen un nexo en cuanto a su empleo o destino, por ejemplo, la botella 1 puede ser para agua de colonia, la botella 2 para jabón líquido, y el frasco 3 para polvos talco, integran-

45.



50. do un conjunto de tres artículos del ramo de la perfumería, perfectamente aplicables en la higiene del recién nacido.

Estos tres envases se encuentran situados formando un a modo de triángulo, según se observa especialmente en la figura 2, y dejando un hueco central.

De la conformación del conjunto de dichos tres envases, conviene destacar que el frasco 3 ofrece su cara 4 totalmente plana.

60. También es útil advertir que tanto las botellas 1 y 2 como el frasco 3, tienen su cuerpo recto, es decir, que su sección transversal es la misma en todo momento, variando sólo cuando ya superiormente pasan a establecer el respectivo go-
65. llete, que se encuentra previsto de correspondientes tapones, según indica la figura 1.

Dado que las botellas 1 y 2 y el frasco 3 se hallan convenientemente afacetados, no es difícil conseguir un conjunto cuando se le rodea de la
70. franja 5 flexible, circundando enteramente los tres cuerpos rectos.

La franja 5 se adapta al contorno del conjunto de los cuerpos. Así, cuando rodea el frasco

5.



3 por su cara 4 plana, la franja 5 ofrece también
75. un plano 6.

Pero el conjunto de los envases no origina,
en el caso representado en el dibujo, una compacidad
que sólo podría conseguirse si se tratara de cuerpos
complementarios. Y así, entre ellos y la franja 5
80. se establecen unos huecos, tres de ellos situados
junto a la propia franja 5, y el otro el hueco cen-
tral al que ya se ha hecho antes mención. Tales
huecos han de ser rellenados, a menos que se quie-
ra correr el riesgo de que cualquier movimiento ina-
85. decuado destruya la vinculación tan precariamente
conseguida por la franja 5. Y a este efecto se
prevén las piezas de relleno 7.

Tal como detalla la figura 3, cada pieza
de relleno 7 está obtenida a partir de una lámina,
90. de cartoncillo o similar, que ofrece la cara central
8, flanqueada de las laterales 9 y 10, y quedando
prolongada la cara central 8 en la expansión 11
triangular, que a su vez sigue en las orejas 12 y
13. Estas partes se hallan separadas entre sí por
95. pertinentes líneas rectas de hendido.

El montaje de la pieza laminar indicada,
es sumamente simple. Se doblan las orejas 12 y
13 articulándolas sobre el triángulo 11, ambas en



un mismo sentido. A continuación se procede a do-
 100. blar los laterales 9 y 10 respecto de la cara cen-
 tral 8, quedando estos laterales yuxtapuestos en
 la parte coincidente con las orejas 12 y 13, res-
 pectivamente.

Se consigue así un prisma hueco, de base
 105. triangular, precisamente constituida por la expan-
 sión 11, tal como muestra la figura 4.

No es necesario practicar ninguna unión
 entre las diversas partes de esta pieza de relleno
 7, ya que, introducida a presión en los huecos
 110. que antes se citaban, quedan perfectamente reteni-
 das en ellos, e incluso la propia elasticidad de
 sus paredes ejerce beneficiosos efectos de blo-
 queo para el conjunto y asegura aquella compacidad.

Por supuesto que, en el caso mostrado en
 115. el dibujo, las tres piezas de relleno 7 periféri-
 cas son iguales entre sí y de base relativamente
 pequeña, mientras que la pieza de relleno central
 tiene una base notoriamente mayor, a pesar de lo
 cual las cuatro piezas presentan la misma altura.

En ciertos casos puede ser aconsejable
 120. la adopción de otros medios tendentes a afianzar
 el conjunto así conseguido. Por ejemplo, sería
 una pieza laminar alargada, ofreciendo un aloja-

7.



125. miento en cada extremo, en los cuales se dispondrían las botellas 1 y 2, sometiendo a la parte laminar intermedia a una curvatura en la que reposara el frasco 3. Siempre previéndose la franja 5 rodeando el conjunto, y, cuando fuera necesario, las piezas de relleno 7.

130 La disposición así conseguida, ofrece como particularidad el de ser fácilmente transportable, sin perjuicio de envolverios o protecciones exteriores. También presenta la condición de posibilitar presentaciones estéticas muy interesantes, sin necesidad de pérdida de espacios, ya que los ocupados por las piezas de relleno 7 son verdaderamente mínimos. En esta misma línea, hay que anotar que, como indican las figuras 1 y 2, la disposición tiene una base de apoyo estable, a través de la cara 4 en el frasco 3 y, exteriormente, por el plano 6 en la franja 5, con lo cual, no sólo se prevén los medios para un posicionado correcto, sino que subsecuentemente se ponen obstáculos a la adopción de cualquiera otra posición, excepción hecha de la usual en que los envases quedan apoyados en sus fondos. Por supuesto que ello se traduce en una facilidad de exhibición que, a no dudarlo, habrá de influir en la promoción de

135.

140.

145.



los productos afectados.

150. Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la disposición objeto de la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. En cuanto a los envases, es variable
155. el número de ellos, su configuración exterior (salvo en que tengan su cuerpo recto), los materiales de que estén formados y el uso a que se destinen. Respecto a la franja 5 envolvente, se obtendrá preferentemente por una tira de cartoncillo unida por
160. sus extremos para establecer un aro, pero nada impide que sea de cualquier otro material, bajo la única condición de que sea flexible, pudiendo incluso ser elástico. De las piezas de relleno, ya se ha dicho antes que, si la conjunción entre los
165. envases es suficiente, puede llegar a prescindirse de tales piezas; pero, de emplearse, es evidente que pueden presentar cualquier configuración, ya que ésta se halla básicamente condicionada al hueco a rellenar, y también pueden obtenerse tales piezas
170. de relleno en cualquier material, obteniéndose por cualquier sistema.

Descritas suficientemente las características, condiciones y función de la disposición se-



175. según la presente invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en circunstancias accesorias que no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con la reivindicación restante.
- 180.

N O T A.

- Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes:
185. REIVINDICACIONES.

1. Disposición exhibidora para artículos envasados de perfumería y similares, siendo los envases del tipo que comprende las botellas, los frascos y análogos, de cuerpo recto, y caracterizándose la disposición por estar constituida por una banda anular flexible, que rodea el conjunto de los artículos a exhibir, agrupándolo de un modo sensiblemente compacto, y ofreciendo la banda una franja transversal de apoyo plano, en conjunción con una cara en uno de los envases, sobre la cual franja es susceptible de ser apoyado el conjunto para mantener los envases tumbados, sobresaliendo sus cabezas por una de las bocas que determina la banda anular.
- 190.
- 195.



200. 2. Disposición exhibidora para artículos envasados de perfumería y similares, según la reivindicación anterior, caracterizada porque los huecos resultantes por diferencias en la agrupación de los envases, se hallan obturados con piezas de relleno introducidas y retenidas a fricción en los mismos.

205.

3. Disposición exhibidora para artículos envasados de perfumería y similares.

210. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una cara, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

Barcelona a dos de febrero de mil novecientos setenta.



FIG. 1

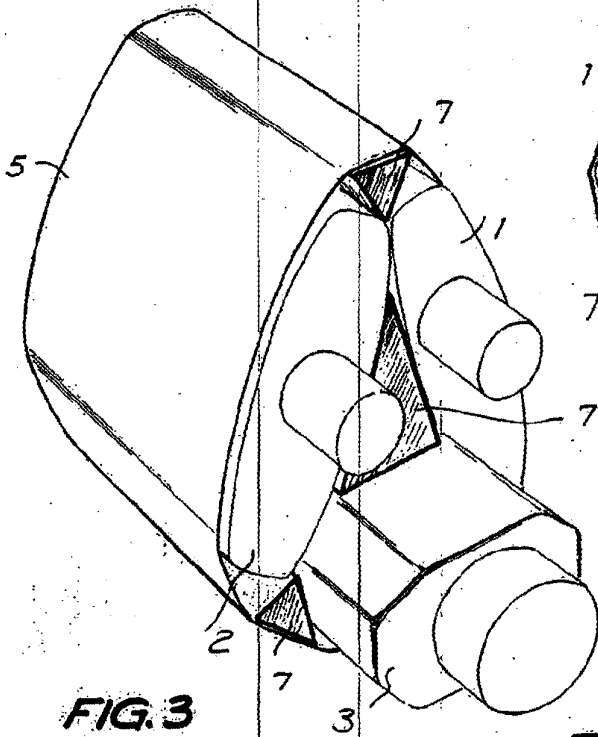


FIG. 2

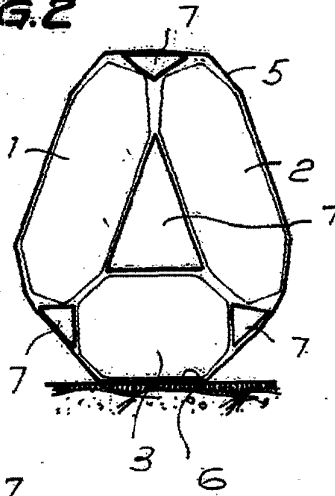


FIG. 3

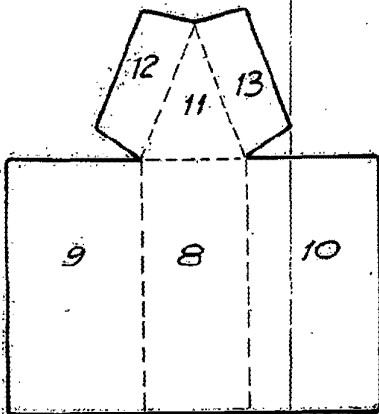
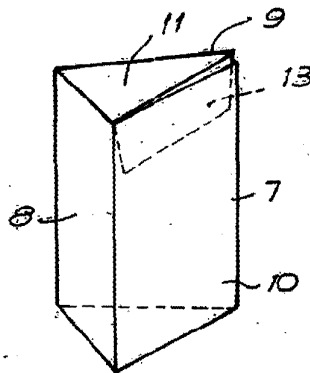


FIG. 4



BARCELONA, FEBRERO 1910
JOSÉ REQUENA BERRUEZO